



DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA

Ante la aprobación legislativa del proyecto de Ley denominado: *Ley del Cannabis para uso medicinal y terapéutico y del Cáñamo para el uso alimentario e industrial*, Expediente 21.388, deseamos, como ciudadanos y obispos de la Iglesia Católica en Costa Rica, manifestar lo siguiente:

Sin duda alguna, los fines del proyecto de ley aprobado de favorecer la salud de la población costarricense, así como de «*promover el desarrollo económico y social y el adecuado reparto de la riqueza en las zonas rurales de nuestro país*», son altamente positivos. El texto de la ley aprobada en la Asamblea Legislativa, no obstante, contiene en parte de su articulado disposiciones que entrañan riesgos para la salud y la seguridad públicas, así como algunas incongruencias que conviene resolver. A continuación, expondremos algunas de estas deficiencias del texto del proyecto de Ley.

1. Respecto del cultivo, la producción, la industrialización, la comercialización de cáñamo y del cannabis psicoactivo:
 - 1.1. No existen garantías de que estos cultivos puedan contribuir a promover el reparto de la riqueza en las zonas rurales, por cuanto no se contemplan medidas que garanticen que los pequeños productores puedan obtener suficientes beneficios para migrar de sus actuales cultivos al de estas plantas. La producción puede convertirse en la actividad de grandes productores, incluidas empresas transnacionales. Tampoco parece que la generación de empleo sea significativa, pues según PROCOMER, en el caso del cáñamo, si bien la actividad relacionada con el CBD (flor), tiene una intensidad en uso de mano de obra media/alta (30 personas por 1 hectárea en campo abierto en distintas fases (nótese: no simultáneamente), y la relacionada con el grano (semilla) y con la fibra (tallos) el tallo es baja (en cada caso, 1 o 2 personas por ha en siembra y cosecha)¹.
 - 1.2. En términos ambientales, los monocultivos tienen implicaciones en el deterioro ambiental, al margen del tipo de insumos que se utilicen como abono y para el control de plagas.
 - 1.3. Dada la gran similitud entre las plantas de cáñamo y de cannabis psicoactivo, la vastedad de los terrenos dedicados al cultivo del cáñamo

¹ Ulloa Leitón, Enrique. *Comercialización internacional de subproductos de cáñamo industrial*. Dirección de Inteligencia Comercial, Procomer, octubre 2020.



CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA



hará sumamente difícil el control de las plantaciones ilícitas de la segunda, si se llega a camuflar en las plantaciones de las primeras, lo cual ya ocurre en otros países² y es altamente probable en el nuestro, teniendo en cuenta la gran actividad de quienes hoy realizan este cultivo de manera delictiva³.

- 1.4. Un cultivo descontrolado de cannabis psicoactiva, muy factible en nuestro país, occasionaría un grave daño a la salud pública, sobre todo a la población adolescente. El IAFA ha realizado mediciones que demuestran que la edad media de inicio en el consumo de marihuana ha ido descendiendo consistentemente desde el año 2012, llegando a 13,4 años en el último año de la medición (2018)⁴.
2. Consideramos que merecen especial consideración la recomendación de no apoyar el proyecto de ley hecho por la Universidad de Costa Rica, con base en las observaciones de académicos expertos de las escuelas de Medicina, Farmacia y Biología, así como del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar). A las cuales remitimos para su debida valoración.
3. Además, es de suma importancia verificar la posible incompatibilidad de los permisos relacionados con el autocultivo y autoconsumo con prohibiciones contempladas en convenciones internacionales suscritas por el país en esta materia, a saber. Convención Única Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1961), Convención de Viena sobre Sustancias Psicotrópicas

2 Por ejemplo, para el caso de España, ver: Cañas, Jesús. “*Las 24 hectáreas de cáñamo que olían a marihuana*”. 29-12-2019. Disponible en línea: https://elpais.com/politica/2019/12/29/actualidad/1577656125_388330.html; La Guardia Civil detecta ocho plantaciones de marihuana que se hacían pasar por empresas de cáñamo industrial. Disponible en línea: https://www.ondacero.es/emisoras/comunidad-valenciana/vega-baja/guardia-civil-detecta-ocho-plantaciones-marihuana-que-hacian-pasar-empresas-canamo-industrial_20211005615c072c5b8c7a00012dc445.html; “La Guardia Civil interviene mas de 34.000 plantas de marihuana en Cox y Orihuela”. Disponible en línea: <https://www.lasprovincias.es/alicante/incautadas-34000-plantas-20211004193657-nt.html>; “La Guardia Civil detecta ocho plantaciones de marihuana que se hacían pasar por empresas de cáñamo industrial”. Disponible en línea: <https://www.diariodelavega.com/la-guardia-civil-detecta-8-plantaciones-de-marihuana-que-se-hacian-pasar-por-empresas-de-canamo-industrial/>.

3 Para el historial de plantaciones intervenidas por las autoridades, ver los datos del Instituto Costarricense sobre Drogas, disponibles en línea: <https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/estad-drogadecomisada/estad-drogadecomisada-tipo>.

4 IAFA. *V Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población de educación secundaria*. 2018. Costa Rica: 32.



CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA



(1988) y Convención sobre Estupefacientes, Drogas y Sustancias Psicotrópicas (1971). Nos parece que este aspecto obliga a una revisión a fondo de las disposiciones propuestas en el proyecto de ley al respecto.

El conjunto de estas y otras consideraciones nos mueve a solicitar respetuosamente a las autoridades del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, una verdadera reflexión que permita sopesar beneficios y perjuicios de este proyecto de Ley aprobado en su fase legislativa, al bien de toda la población nacional. En caso de llegar a la autorización del uso industrial del cáñamo y el medicinal del cannabis psicoactivo, deben asegurarse todos los mecanismos que logren anular los riesgos sanitarios y de seguridad de esta actividad.

En la sede de la Conferencia Episcopal, a los 24 días del mes de enero del año del Señor 2022, memoria litúrgica de San Francisco de Sales.

+ obispo. garita b.

* **JOSÉ MANUEL GARITA HERRERA**
Obispo de Ciudad Quesada
Presidente

+ Daniel Francisco Blanco Méndez
* **DANIEL FRANCISCO BLANCO MÉNDEZ**
Obispo Auxiliar de San José
Secretario General

CECOR/vms.
Cc: Arch.